

<b>PRUEBA</b>	Campeonato Clubes S20 – S18
<b>FECHA</b>	Domingo 07 JUNIO 2026
<b>PISTA</b>	Estadio Corona de Aragón
<b>CATEGORÍA COMPETICIÓN</b>	RFEA II
<b>CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR</b>	S18/S20
<b>LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR</b>	Atletas que puedan competir en Calendario RFEA II
<b>INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES CONTROL RFEA II</b>	Hasta el JUEVES 04/06 a las 12H <b>FAA: 2€ / RFEA NO FAA: - Inscripción <a href="#">ON LINE en CALL ROOM</a></b> Para realizar la inscripción a la <b>tercera prueba <a href="#">ON LINE AQUÍ</a></b>
<b>OBSERVACIONES</b>	Los atletas apuntados en más de dos pruebas en Call Room serán eliminados de la inscripción. <b>NO SE DEVUELVE EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN</b>

### REGLAMENTACIÓN GENERAL

- Número de pruebas máximo:** 2 pruebas por atleta compatibles con su categoría. (Se permite hacer los dos relevos)
- Confirmación Clubes:** los clubes quedan confirmados con la inscripción previa, si alguna entidad finalmente no va a participar debe informar 50 minutos antes del comienzo de la primera prueba.
- Confirmación atletas:** se debe confirmar la presencia en la instalación con al menos 45 minutos de antelación al horario de la prueba, los atletas que no confirmen no podrán participar. (Pértiga 55 minutos)
- Horarios de cámara de llamadas:**
  - Pértiga: entre 50 y 45 minutos antes del horario de la prueba.
  - Resto concursos: entre 40 y 35 minutos antes del horario de la prueba.
  - Carreras: entre 5 y 10 minutos antes del horario de la serie/ prueba de participación.
- Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones [publicándose el definitivo el jueves anterior la competición.](#)
- Dorsal:** Se entregaran en cámara de llamadas al delegado de cada club.
- Resultados:** se publicará en la web de la Federación Aragonesa de Atletismo ([www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com))
- Aceptación normativa:** la inscripción en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.



### NORMATIVA CAMPEONATO DE CLUBES Y PUNTUACIÓN

1. Podrán participar todos aquellos clubes con licencia actualizada por la FAA 2026, siempre que su inscripción y participación cubra **un mínimo 6 pruebas diferentes**.
2. Cada club podrá presentar un equipo con hasta dos atletas por prueba, pudiendo estar compuesto por atletas de diferentes categorías según normativa RFEA de pruebas autorizadas. **Cada atleta podrá realizar 2 pruebas (el relevo se considera como prueba)**
3. Se permite la alineación de atletas pertenecientes a clubes asociados (S18) sin límite, y de extranjeros no seleccionables 5 participaciones.
4. El número de cambios que podrá efectuar cada club respecto a la inscripción realizada **será de 4** (sin contar los relevos). Dichos cambios deben entregarse por escrito en la Secretaría del Campeonato hasta 30' antes de la hora prevista de entrada en "Cámara de Llamadas" para la prueba en concreto. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción.
5. Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.
6. Relevos: se podrá presentar un único equipo por entidad.
7. Se deberá confirmar y/o modificar la composición de los relevos hasta 30' antes del comienzo de la prueba indicado en el reglamento.
8. **Puntuación** La puntuación será conjunta de hombres y mujeres.
  - a. Se realizará por puestos, de mayor a menor, con un punto de diferencia entre las pruebas individuales y dos en relevos.
  - b. Puntuará un solo atleta por cada equipo, este será el atleta mejor clasificado.
  - c. Puntos por prueba: vendrá determinado según el número de equipos que participen en la competición. Ejemplo: siete equipos = 7 p. al 1º de cada prueba, 6 al 2º, etc. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ellos.
  - d. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club con más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenidos más segundos puestos y así sucesivamente.
  - e. El relevo puntúa doble.
9. Normas técnicas. Las pruebas que se disputarán son las siguientes:
  - Hombres: 100 m – 400 m - 1.500 m – 3000 m obstáculos – 400 m vallas – Salto de Longitud – Salto de Altura
  - Mujeres: 200 m – 800 m - 3.000 m – 100 m vallas – 5000 m marcha – Triple Salto – Salto con Pértiga.
  - Mixto: 4x100m y 4x400
10. **Premios:** se entregará trofeos a los 3 mejores clubes.



### NORMATIVA TÉCNICA DE LAS PRUEBAS

1. **Competición:** normativa RFEA.

2. **Concursos:**

- Mejora cuando el número de participantes lo permita, hasta 8 atletas.
- Los 8 mejores hombres y 8 mejores mujeres con licencia FAA independientemente de la categoría y peso del artefacto.
- Si no se completaran las 8 plazas con atletas FAA, el resto de atletas por marca sin tener en cuenta la licencia ni la categoría.
- En caso de una alta participación, el número de intentos podría verse reducido, indicándose en el reglamento definitivo.

3. **Series:**

- En carreras, si hubiese que celebrar varias series se agruparán por marcas atendiendo a las realizadas durante la temporada 2025 / 2026, con las mejores marcas en la primera serie.
- Se podrán hacer excepciones atendiendo a razones justificadas que serán valoradas por el comité técnico de la FAA siempre que se comuniquen a [dt@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:dt@federacionaragonesadeatletismo.com) hasta antes de la finalización del plazo de inscripción.
- Las series se realizarán una vez los atletas hayan confirmado en la secretaría de competición.

4. **Cadencia listones control:**

- Se comenzará desde la altura inicial indicada.
- Según la participación, podrán agruparse en concurso mixto en el horario definitivo.

5. El orden de carrera en las pruebas de relevo mixto se seguirá lo estipulado por World Athletics:

- 4x100: Hombre, Mujer, Hombre, Mujer.
- 4x400: Hombre, Mujer, Hombre, Mujer.



<b>PÉRTIGA MASCULINA</b> (3.70 / 4.20 / 4.75 / 4.90 / 5.25)	1.90	+0.15	2.65	+0.10	3.25	+0.05		
<b>PÉRTIGA FEMENINA</b> (3.10 / 3.40 / 3.45 / 3.50 / 4.00)	1.65	1.80	1.95	+0.10	2.55	+0.05		
<b>ALTURA HOMBRES</b> (1.80 / 1.93 / 1.96 / 2.03 / 2.09)	1.35	+0.05	1.50	+0.04	1.70	+0.03		
<b>ALTURA MUJERES</b> (1.62 / 1.65 / 1.67 / 1.67 / 1.77)	1.25	+0.05	1.35	+0.03				
<b>PÉRTIGA MIXTA</b>	1.80	1.95	2.10	+0.10	3.00	+0.05		
<b>ALTURA MIXTA</b>	1.25	+0.05	1.65	+0.03	1.80	+0.02		

6. **Tabla longitud:** 3 m

7. **Tabla triple:** la de mayor distancia solicitada y la pedida por la mayoría.

8. **Homologación de artefactos:** -

9. **Normativa zapatillas atletismo:** se informa de la posibilidad de que en algunas de las pruebas se realicen controles aleatorios de materia atendiendo a la circular [86/2025](#) de la RFEA, las autorizadas se pueden encontrar en el listado de WA.

10. De acuerdo con lo estipulado en la regla técnica 9.4.1 del Reglamento Técnico de World Athletics, las competiciones simultáneas en carreras en pista no se realizarán, en ningún caso, para permitir que a los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo. La intención de esta regla no es dar a las mujeres la oportunidad de competir en carreras contra hombres para obtener potencialmente mejores condiciones de rendimiento. Si se observara por parte de los jueces que dicha circunstancia se produce en una carrera, los atletas implicados serán advertidos por el Juez Árbitro y avisados de que, si ello se repite, serán descalificados (se debe tener en cuenta lo indicado en la nota de la regla técnica 6.2 del Reglamento de Competición de World Athletics: la descalificación en este caso puede hacerse sin advertencia previa).

11. **Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA.**



<b>CTO CLUBES S18 S20</b>		
Longitud S18 S20	<b>09:30</b>	Pértiga S18 S20
	<b>09:35</b>	5000M marcha S18 S20
1500M S18 S20	<b>10:10</b>	
	<b>10:20</b>	3000M S18 S20
400M vallas S18 S20 0.84	<b>10:35</b>	
	<b>10:50</b>	100m vallas 0,76 S18 S20
	<b>11:00</b>	Triple S18 S20
3000M OBS S18 S20	<b>11:05</b>	
100M S18 S20	<b>11:20</b>	
Altura S18 S20	<b>11:30</b>	
	<b>11:35</b>	200M S18 S20
400M S18 S20	<b>11:50</b>	
	<b>12:05</b>	800
4X100M MIXTO	<b>12:20</b>	4X100M MIXTO
4X400M MIXTO	<b>12:35</b>	4X400M MIXTO

**\*Habrá control Federado en carreras\***

<b>JURADOS</b>
LONGITUD MAS + TRIPLE FEM
PÉRTIGA FEM + ALTURA MAS
CARRERAS



### NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- Se deberá cumplir la normativa relativa a la [Circular 31/2025 Personal en Pista para competiciones 2025-2026](#) de la FAA.
- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores CON LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior del perímetro vallado de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
- En la zona de césped artificial no está permitido calentar con zapatillas de clavos.
- No está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

### ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

### CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.

